

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell

2024/07296 *Anuncio del Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 3.*

#### ANUNCIO

En conformidad con el que establece el artículo 177 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Corporación adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamación al mismo, de aprobar los expedientes de modificación de créditos núm. 3 por crédito extraordinario, y se hace pública su resumen a nivel de partida.

#### VER ANEXO

Contra la presente modificación de créditos podrá interponerse, por quienes esté legitimado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se publique el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con los requisitos y forma fijados por la ley reguladora de la dicha jurisdicción.

Bonrepòs i Mirambell, a 24 de mayo de 2024. —La alcaldesa, Raquel Camila Ramiro Pizarroso.



Expediente nº 3

Partidas que se crean:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
161	63301	Reacciona ciclo integral del agua 2022	0	79.860,00	79.860,00
		<b>TOTAL</b>		79.860,00	

Partida de ingresos que aumenta y se crea:

Aplicación: económica			Descripción	Presupuestado
Cap.	Art.	Conc.		
3	39	39903	Otros ingresos diversos	1.387,21
4	47	47000	Indemnizaciones por siniestros	678,98
7	76	76104	Subvención reacciona ciclo integral del agua 2022	71.874,00
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	73.940,19

Bajas en partidas de gastos:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
925	20000	Arrendamiento de solares	6.000,00	-4.000,00	2.000,00
163	22110	Productos para la limpieza viaria	5.000,00	-1.919,81	3.080,19
		<b>TOTAL</b>		5.919,81	

